



## Bases VIII Concurso de composición y arreglos para Big Band de autores españoles

La Asociación Cultural **Ool-Ya-Koo** con el auspicio de la **Fundación SGAE** convoca un concurso de **Arreglos para Big Band sobre temas de autores españoles**.

Entre las piezas seleccionadas, hayan accedido o no a alguno de los tres premios que se otorgan, se escogerán aquellas que se consideren necesarias para la elaboración de un repertorio que será interpretado por una Big Band en un concierto que se realizará durante la primavera de 2022, con fecha y espacio todavía sin determinar.

### BASES DEL CONCURSO

1. Podrán concursar arreglistas y compositores de cualquier país del mundo.
2. Las obras que se presenten podrán ser composiciones originales o arreglos basados en composiciones ajenas, siendo el único requisito a ese respecto el que dichas obras estén registradas en el repertorio de la SGAE. Los premios serán para los mejores arreglos; no habrá un premio específico para composición, aunque se tenga en cuenta su valor.
3. Las obras tendrán que ajustarse a la siguiente plantilla instrumental: cuatro trompetas, dos saxos altos, dos saxos tenores, un saxo barítono, cuatro trombones, piano, guitarra, contrabajo y batería.
4. Un mismo arreglista podrá presentar a concurso un máximo de dos obras por edición.
5. Las obras que ya hayan participado en una edición del certamen, independientemente de que hayan resultado premiadas o no, no podrán volver a ser presentadas a concurso en ediciones posteriores.
6. Las obras se enviarán por correo electrónico a la dirección: [concursobigband@gmail.com](mailto:concursobigband@gmail.com) en formato PDF. Se exige una partitura completa del arreglo y todas las particellas correspondientes a cada uno de los instrumentos debidamente numeradas en coincidencia con la partitura, para ser utilizadas en los ensayos previos y en el concierto final. Así mismo es imprescindible adjuntar el audio de la obra (WAV o MP3) ya sea a partir de una grabación con músicos reales o bien usando algún programa informático a tal efecto (Sibelius, Finale, Cubase, etc).
7. Los datos del autor o autora de la obra deberán ser enviados aparte por correo certificado a la dirección C/ Barranco nº 7, Alhendín 18620 Granada, en sobre cerrado en cuyo interior deberán figurar: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono/s, una copia escaneada o fotocopia del DNI (por las dos caras) o pasaporte, y un currículum vitae. En la parte exterior del sobre destinada al remitente aparecerá sólo el lema o seudónimo elegido (que también deberá figurar en la partitura debajo del título de la obra), nunca el nombre del concursante.
8. En el caso –y sólo en ese caso- de que compositor y arreglista no sean la misma persona, el nombre del compositor deberá aparecer junto al título, en el lugar de la partitura convencionalmente utilizado para este fin. La inclusión del nombre del concursante en la partitura conllevará su automática descalificación.
9. Es requisito indispensable, para todas las obras arregladas que se presenten al concurso, que se acompañe la autorización por escrito de los titulares de la obra original autorizando el arreglo.
10. El plazo de inscripción y recepción de las obras finalizará a las 24:00 h del día 19 de diciembre de 2021.



11. Un jurado especializado otorgará tres premios: el primero de ellos estará dotado con 1.000 €; el segundo y tercer premio, con 750 € y 500 € respectivamente.
12. Del resto de obras seleccionadas se elegirán las que se estimen necesarias para ser incluidas, junto a las tres ganadoras, en el repertorio que será interpretado por una Big Band en un concierto que se realizará durante la primavera de 2022, con fecha y espacio todavía sin determinar. En caso de que el jurado considere que no hay obras suficientes que cumplan los requisitos para ser interpretadas en el concierto, el jurado y el director invitado añadirán a discreción suya las obras que consideren oportunas hasta completar el repertorio.
13. Los premios no pueden ser declarados desiertos. La decisión del Jurado será inapelable y soberana. Cualquier imprevisto será resuelto a criterio del jurado y La Asociación Cultural Ool-Ya-Koo.
14. Los participantes seleccionados se comprometen a que, en las ejecuciones públicas, grabaciones o en cualquier otro acto de comunicación que se realice con su conocimiento, en torno a las obras premiadas, se mencione expresamente el premio obtenido en este certamen. Por su parte, La Asociación Cultural Ool-Ya-Koo quedarán facultada para difundir libremente en los medios de comunicación fragmentos de las obras seleccionadas.
15. Los participantes eximirán a La Asociación Cultural Ool-Ya-Koo de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la cual pudieran incurrir otros concursantes con sus obras.
16. Los participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente las Bases del Premio, así como las decisiones del jurado, que serán irrevocables.

**\*Nota a las bases del VII Concurso de composición y arreglos para Big Band de autores españoles**

- Podrán presentarse obras que requieran de otros instrumentos adicionales, incluidos los de percusión.
- Así mismo, también tendrán cabida los temas con letra.

Granada, 17 de noviembre de 2021